

ACTA ORDINARIA N°5734 (45-2022)

Acta número cinco mil setecientos treinta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis horas con quince minutos del diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. Esta se efectúa de manera presencial en la sala de ex ministros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ubicada en el sétimo piso de la sede central. Dicha sesión se realiza de manera presencial por acuerdo de este Consejo, cuyos miembros están conscientes de que se carece de las herramientas o equipos necesarios para grabarla en video. Sin embargo, se cuenta con la posibilidad de grabar el audio de la sesión y se dispone de las facilidades para el intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as, lo cual garantiza la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. La sesión es presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Eduardo Prado Zúñiga, José Joaquín Arguedas Herrera y Luis Fernando Salazar Alvarado (Suplente).

POR EL SECTOR SINDICAL: Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada y Dalis Yarima Ramírez Zamora (Suplente).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata y Frank Cerdas Núñez (Suplente).

DIRECTORES/AS AUSENTES: Sandra Ríos Abarca, Sandra Mongalo Chan, Martín Calderón Chaves y Marco Durante Calvo, con su respectiva justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

INVITADOS: No hay.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 5732-2022.

- 1. Aprobación de las actas N°5732 y N°5733 del 07 y 14 de diciembre del 2022, respectivamente.**
- 2. Asuntos de Presidencia.**
 - Audiencia al consultor, Javier Angulo Cardinale, acerca de la metodología de trabajo para llevar a cabo el estudio de estibadores/as.
- 3. Asuntos de los Directores**
 - No hay.
- 4. Asuntos de la Secretaría**
 - Control de acuerdos correspondiente al 2022.
 - Informe de la gira a Limón.

La Secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que el audio de la sesión se está grabando y pregunta a los señores/as directores/as si están de acuerdo con que se les grabe. Ninguno de ellos objeta la grabación, por lo que se entiende que estos/as están de

acuerdo con ser grabados. Inmediatamente cede la palabra al presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, inicia la sesión leyendo el orden del día e indica a los señores/as directores/as levantar la mano si están de acuerdo con la agenda del día. Ellos/as votan y convienen en su aprobación.

ACUERDO 1

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5734-2022 luego de que este fuera comentado por parte de los señores/as directores/as.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°5732 Y N°5733 DEL 07 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las actas N°5732 y N°5733 del 07 y 14 de diciembre de 2022.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, da la bienvenida al resto de los señores/as directores/as y somete a votación las actas N°5732 y N°5733 del 07 y 14 de diciembre de 2022.

ACUERDO 2

Comentadas las actas e incluidas las observaciones, los señores/as directores/as convienen en aprobar las actas N°5732 y N°5733 del 07 y 14 de diciembre de 2022, respectivamente. De la aprobación del acta N°5732 se abstienen los directores/as Dalis Yarima Ramírez Zamora, Edgar Morales Quesada y Luis Fernando Salazar Alvarado, por estar ausentes durante la misma con su debida justificación. De la aprobación del acta N°5733 se abstiene

el director Edgar Morales Quesada, por estar ausente durante la misma con su respectiva justificación.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. Audiencia al consultor, Javier Angulo Cardinale, acerca de la metodología de trabajo para llevar a cabo el estudio de estibadores/as.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, dice: no tenemos al consultor, don Javier Angulo.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: don Javier Angulo Cardinale, me escribió e indicó que le era imposible asistir a la sesión, que no se había percatado que esta era presencial y que se le complicó el día para llegar. Yo quería conversarles que me reuní con él una mañana y que conversamos bastante sobre los temas, las dudas sobre las giras y como concluyó Limón. Le comenté sobre antecedentes del estudio, del decreto y de los perfiles ocupacionales. También que me dijera acerca de todos los insumos que yo le puedo dar. Le pasé un estudio que tenemos de los antecedentes, sobre cómo nace el primer decreto y el último estudio. La confusión que se genera (que ya él ha captado de las giras). Pero me entristeció demasiado que la OIT no ha firmado el contrato con él. Gerson se fue de vacaciones como desde el 15 de diciembre y, no me contesta mensajes, la OIT cerró hace días y no firmó contrato. Aun así, él me dice que no me preocupe, que ha estado trabajando, que tiene un equipo de trabajo y que una parte de ese equipo se está enfocando en insumos a nivel internacional, y conociendo un poquito de por allá y por aquí. Él me preguntó sobre la reunión con la OCDE, que le hubiera gustado

participar y que si teníamos insumos. Conversamos bastante, conversamos sobre el plan de trabajo y me dijo que tiene un borrador hecho, pero que quería saber si ustedes querían mandarle insumos, yo le dije que mejor me mandara el borrador que tiene y que ustedes le hacían las correcciones o los aportes que quisieran. Me dijo que estaba bien. No lo he recibido y hoy me escribió que no podría venir. Me dijo también que se va a estar contactando a cada uno de ustedes. Le pasé los contactos de ustedes, de Limón, de Caldera. Le atiborre el correo de información, de todo lo que ha pasado con la estiba. Toda la información se la hice saber. Dijo que se disculpaba hoy, pero por dicha está trabajando. Dice que él sabe que la OIT sí lo contrata y que ya presentó todo. Que Gerson le dice que es una cuestión de logística. Él me dice que es muy burocrático el proceso, que se aprueba en otro país y que aquí también. Entonces que mientras va y viene, no ha firmado el contrato.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: en algún momento el Ministro de Trabajo indicó que el estudio lo quería para este año. Pero es altamente probable que el contrato se firme hasta el 15 de enero. Si el contrato aún no se ha firmado, el consultor no se la juega en meterle tanta candela al estudio. Creo que este estudio se las trae porque es complejo, más si queremos que sea algo realmente novedoso tiene que estar muy bien fundamentado. Es altamente probable, mientras que vienen los primeros borradores, estaríamos hablando como hasta febrero, es decir, esto iría quedando como hasta marzo.

El director , Dennis Cabezas Badilla, dice: yo tengo una preocupación de forma. El plazo para tener listo ese estudio son tres meses y si es cierto lo que dice el consultor, de que tiene la certeza de que se va a firmar el contrato, así sí es muy fácil cumplir en tres meses, porque yo ya estoy haciendo el trabajo. Eso me parece contraproducente en virtud de que eso es un desequilibrio contra nosotros.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: pero porqué es un desequilibrio.

El director , Dennis Cabezas Badilla, dice: porque si me llaman a una reunión y me dicen que tengo tres meses a partir del 1 de noviembre y me dicen cuál es el trabajo que tengo que hacer, y si digo no, en estos tres meses que vienen no lo puedo, hacer diciembre... Y si de pronto yo hablo con el funcionario de la OIT y le digo que en tres meses no puedo hacérselo. Y entonces un consultor dice, yo si se lo hago en tres meses y si ese consultor sale favorecido y empieza a trabajar desde el primero de diciembre sin tener el contrato y el contrato lo firma el 30 de enero, ya tiene dos meses de trabajo hecho y el mes entrante está entregando el trabajo, y lo hizo en uno o en dos meses. Entonces me parece que ahí hay una cosa que, me parece a mí, si yo fuera uno de los otros contratantes, yo reclamaría eso. No tiene por qué darse cuenta nadie de estas cosas, pero me parece que hay una cosa rara y la OIT, efectivamente, no es muy rápida. Ustedes están pensando que esto puede estar firmándose el 15 de enero, y vieran que yo tengo serias dudas que se pueda estar firmando el 15 de enero. Nada más hago ese comentario y simplemente para que sepan que pienso acerca de esto. No quiero despertar una polémica al respecto. Ustedes conocen más como funciona un consultor. Si yo fuera un consultor, no estaría trabajando, porque no me han firmado el contrato. Yo no tendría por qué haber ido a Limón, no estaría trabajando. Eso es lo que me parece a mí, que es lo que debería hacer uno.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: pero la OIT si le notificó que iba a ser contratado. Si hay un acto oficial.

El director , Dennis Cabezas Badilla, dice: pero si no hay contrato.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: voy a hablar de mi experiencia como jefe de la oficina de compras de la Universidad de Costa Rica durante 6 años y como consultor. En una contratación pública es mucho más jodido, porque ninguna empresa se la va a jugar si no está la orden de compra, por así decirlo. En la parte privada, él ya tiene una decisión privada en igualdad de condiciones. Él está corriendo bajo su propia cuenta y riesgo. La experiencia es que también que, por diversos elementos del contratante, se atrasan. Entonces, eso no afecta. Para mí son dos momentos diferentes. Él ya fue adjudicado en igualdad de condiciones y va a durar tres meses, nada más que está adelantando el trabajo bajo su propia cuenta y riesgo, es decir, si Gerson se va y llegara otro y decide cambiar, eso es otro cuento.

El director , Dennis Cabezas Badilla, dice: quiere decir que él estaría entregando el proyecto el 28 de febrero de 2023.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: es que depende de la cantidad de tiempo que le hayan dado.

El director , Dennis Cabezas Badilla, dice: tres meses.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: inicialmente eran dos. ¿Se extendió a tres?

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, dice: sí, a tres.

El director, Antonio Grijalba Mata, dice: yo creo que él no quiere hacer esta reunión para no dar ese banderazo de salida de que ya empezó con el trabajo porque, en el momento en que él diga este es el cronograma de trabajo, tendrá que presentar fechas y no tiene contrato. Ahí

es él quien se la está jugando. Ahora, una cosa es cuando le firman el contrato y otra cuando es adjudicación. Yo pienso que, en este momento, quién hubiera sido el que contratara, estaría igual probablemente. No es que se esté atrasando porque es él o porque es otra persona. Probablemente hubiera sido más rápido si fuera alguien que ya está en la OIT, pero creo que son dos procesos aparte.

El director , Dennis Cabezas Badilla, dice: esta es una situación dura, difícil. Yo se los dije, a veces no es de querer resolver. Esta es una situación, muy, muy difícil que se ha manejado desde diferentes perspectivas. Yo no fui a Puntarenas, yo fui a Limón. Y como decía don Eduardo, hace años yo no tenía una situación de reunión tan tensa, dura y difícil como esa. Hubo momentos en que me sentí como solo allí. Ustedes saben, yo les conté, que había tenido alguna situación física, y bajo esa situación yo me fui. Quiero agradecer, sin entrar en ningún tipo de calificación, cuando la compañera Sandra Ríos hizo su presentación, porque la hizo en un momento en el que yo ya me estaba cayendo. Ella hace una presentación y eso me permitió tomar un respiro, e incluso pude sentarme en la punta de la mesa porque las piernas me estaban fallando un poquito. Pero esa reunión fue tensísima y quiero decirles, a mí me preocupa de dónde apareció tanta gente en esa reunión, porque yo suponía que yo iba a estar en esa reunión con dos cooperativas: una que nos había pedido una audiencia y una cooperativa que habló conmigo a la que le hicimos una comunicación para que estuvieran ahí. Nosotros llegamos a Limón y fuimos a la reunión de JAPDEVA, que también me preocupó mucho la reunión de JAPDEVA. Yo aquí tengo un Ministro empujando una cosa y me pareció que allá hay una presidenta ejecutiva en otra línea. Yo llegué a una reunión a JAPDEVA para que una presidenta ejecutiva me hable, primero que nos llevara a un barco y éste ya se había ido. Al día siguiente no había posibilidad de contactar otro barco y lo que tengo ahí es una reunión con dos o tres empresarios que, hasta donde yo sé, no teníamos invitados. En un momento, ya eran las 2 o 2:20 de la tarde, interrumpo a un empresario y le

digo que venimos con una agenda muy apretada y que, si desean participar en la reunión que tenemos en el INA, trasládense ahí y allí podemos hablar. Ahí van a estar las cooperativas que van estar con nosotros. Inmediatamente recibo una llamada del comité de trabajadores de SERVINAVE y me dicen que se encuentran en el INA de Cerro Mocho y que el guarda les dice que la reunión no es aquí. Yo le pregunto a Isela y ella me dice que la reunión es ahí. Entonces les dije: compañeros quédense ahí, la reunión es ahí. Y ya nos fuimos. La presidente ejecutiva no aportó mayor cosa, más que la presencia de esos empresarios ahí. Yo no me acuerdo y los compañeros que estuvieron ahí podrán decir si ella nos aportó algo que nos ayude a discernir esto. Cuando llegamos al INA nos dejaron pasar. Había un aula destinada para nosotros, pero nos dicen que tenemos que darle chance a la gente que viene de Cerro Mocho. La gente que viene de Cerro Mocho no era una o dos personas, era más grande que el microbús, era mucha gente. Aparecen más empresarios, aparecen más trabajadores, aparecen más de todo y si ustedes ven las fotos hay un salón como con 30 o 40 personas. Y empieza una discusión básicamente entre ellos, como lo señalaba don Eduardo. Unos tratando de que las cosas queden como están y otros tratando de ver si las cosas se pueden mejorar. Y empieza una discusión muy fuerte. Se les trata de aclarar en que estábamos ahí y nada. Se empiezan a calentar los ánimos y por eso digo que agradezco la intervención de doña Sandra Ríos. Ella dice claramente que nosotros no vamos a tomar ninguna decisión, sino que vamos a escuchar las inquietudes de ellos para tener un punto de vista desde la perspectiva de ellos. Después de esa intervención aparece un empresario furibundo. Es un empresario el que empieza y prácticamente deja entrever que este Consejo Nacional de Salarios está ahí para favorecer los intereses de una determinada empresa. Él se echa un discurso fuertísimo, durísimo. Yo soy el presidente del Consejo Nacional de Salarios, trato de apaciguarlo y entre más trataba de apaciguarlo como que más se encendía, y que él se va de ahí porque, la verdad compañeros, este Consejo yo no sé ni para que vinieron. Y dice, lástima que dejé de tomar café, yo estaba tomando café tranquilo y me

llamaron para que viniera. Eso significa que hubo llamadas que no fueron hechas por nosotros para que fuera la gente. Y dice, y por eso no están mis trabajadores aquí, porque mis trabajadores están pura vida. Y que dicha, yo me alegre de eso. Y dijo que a todos les había pagado el aguinaldo y no están aquí porque andan gastando el aguinaldo. La cosa se puso seria y hubo algún momento en que tuve miedo de decir alguna expresión fuera de orden. Lo que hicimos fue dar por cerrada la reunión ante ese clima. Entonces la gente empezó a salir y decían que eso era una barbaridad, que era como otro engaño, como que no estábamos haciendo lo que teníamos que hacer, que ellos creían que nosotros íbamos a llegar a tomar una decisión allí y que la decisión que íbamos a tomar era la que ellos querían. Terminamos la reunión y nos vinimos. Yo me quedé con dudas. Yo solo vi un punto positivo en esa reunión, y es que los empresarios que estaban ahí estaban apoyando al 90% de los trabajadores que estaban ahí, y estaban en la misma línea y en la misma tesis. Qué hay detrás de eso no sé, y ni siquiera voy a elucubrar nada de eso, pero desde mi naturaleza sindical, nunca había visto a un patrono tan encendido como el que vi defendiendo los derechos de los trabajadores. Desde mi perspectiva, ese fue el único elemento positivo que pude percibir. Yo salí y me fui al hotel a pensar un ratito en esto. Durante estos días, he pensado en esta situación que estamos enfrentando y se hace difícil. Como señalaban ustedes, este es un tema político, es un tema económico, es un tema de poderes en la zona Atlántica, es un tema de perspectivas de negocio, es un tema que pasa incluso por una opinión pública muy informada, y creo que vamos a tener que poner toda la carne en el asador para poder tomar una resolución. Yo no sé si un plan B o un plan C o un plan H. Yo quería que él viniera hoy porque yo le quiero pedir al consultor que se reúna con la gente que nosotros representamos, con las organizaciones, porque el consultor pasado no pasó ni tan siquiera por la acera de un sindicato. Y yo quería pedir que el consultor se reúna con las organizaciones sindicales y hoy era esa la petición que traía. Porque yo, al igual que ustedes y que el señor Ministro, quiero resolver el problema de la mejor manera posible para los trabajadores. Y voy a

defender siempre la mejor posición que puedan alcanzar los trabajadores, para mi está totalmente claro, no voy hacer otra cosa. Pero que se necesita una solución, se necesita una solución. Y frente a eso tenemos que ponerle.

El director, Frank Cerdas Núñez, pregunta: cuando dice como el decreto, es en la forma o en los montos.

El director , Dennis Cabezas Badilla, dice: en los montos. Y es por una razón muy simple. Porque esas cuatro empresas trabajan para JAPDEVA, no trabajan para la otra, son cooperativas, jurídicamente son cooperativas. Ellos trabajan para JAPDEVA y JAPDEVA no trabaja con trabajo de otra empresa. La quinta empresa que estaba ahí sí trabaja para esa otra empresa, y la posición de la muchacha que estaba ahí y la de un señor --que yo supongo que es el asesor, el abogado o el gerente—es que ellos quisieran ganar más, pero que hicieron la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos que si el salario que ellos estaban recibiendo era el correcto. La muchacha leyó el texto de la resolución de Asuntos Jurídicos y ellos les dice que si es correcto. Ahora, cuando ellos salen, ellos dos se quedan y me preguntan si yo los puedo ayudar y les digo que yo soy el presidente del Consejo Nacional de Salarios y que, si me está pidiendo una ayuda profesional, no se la puedo dar, pero que le puedo recomendar a alguien que sea bueno en estas cosas. Y me preguntó porque la Dirección de Asuntos Jurídicos le contestó de esa forma. Les dije: porque ellos son una cooperativa, y dentro de eso ustedes no son trabajadores, son propietarios. Y ustedes no cobran un salario, lo que hacen es repartir los dividendos que se ganan y yo no sé cómo reparten ustedes los dividendos. La muchacha me dijo que, si le podía dar el teléfono, y le dije que sí, que con mucho gusto le daba el número. Otro elemento que se me quedo ahí, en la intervención, es que nosotros sí le dimos respuesta a los trabajadores. Aquí vino un grupo de trabajadores y nos dijo que estaban asustados porque andan diciendo que nos van a quitar

el salario del Consejo, para pagarnos el salario que dice para cada trabajador repartido entre toda la cuadrilla. Y finalmente de aquí salió una respuesta en la que se les dijo, sobre esa inquietud: “señores trabajadores este Consejo les indica que a ustedes nadie les puede variar el salario porque ese es el salario establecido en el Consejo Nacional de Salarios y se los tienen que pagar”. Complementando eso fue que nació la discusión interna propia de este Consejo, que efectivamente, el tema salarial en los puertos de este país era un problema y que necesitamos solucionarlo. Pero no fue que los trabajadores nos pidieron esa solución, sino que fuimos nosotros. Y entonces este Consejo en pleno, los tres sectores, dijimos que había que pedir ayuda a la OIT para solucionar este problema. Entonces, en la nota esa que le pusimos a los trabajadores les dijimos, ustedes tranquilos, nadie les puede rebajar el salario, el salario es el que decreta el Consejo Nacional de Salarios y les informamos que, entendiendo la complejidad de la situación, la OIT nos va a ayudar para hacer un proceso que ayude a determinar... porque además esos trabajadores en ese momento estaban en una situación también difícil, aún con el salario del Consejo Nacional de Salarios, que era la del COVID y la ausencia de barcos en el puerto. Entonces había trabajadores que recibían el salario del Consejo, pero al ser a destajo, no estaban recibiendo salario. Nosotros en el sector sindical dijimos, eso es un problema. Eso estuvo así.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: para aclarar un poquito. En APM Terminals son tres cooperativas autogestionarias y en JAPDEVA son tres empresas, no son cooperativas. Están CADESA, SERVINAVE y Limonense. Y las de JAPDESA son las sociedades anónimas que ustedes saben. Entonces, qué nos pasó en la tarde. Que había tres gerentes de estas sociedades anónimas que operan en JAPDEVA, pero muchos trabajadores de las cooperativas también. En el fondo qué es lo que ellos piden. Nosotros teníamos a dos sectores. A los tres de JAPDEVA, que lo que realmente había eran empresarios. Y otro sector de trabajadores, que eran trabajadores de APM Terminals. Qué

pasa con JAPDEVA. De las tres de JAPDEVA, me consta, que SERVINA VE paga a cada trabajador lo que dice el Decreto de Salarios Mí nimos, no divide entre la cuadrilla. Pero eso no me consta con CADESA ni con Limonense porque les he pedido información y me dan información por jornada. Entonces quiere decir que pagan un salario por jornada, como paga APM por jornada. Cuánto es lo que paga APM o cuánto pagan las cooperativas. Las cooperativas por jornada al estibador 16 mil colones, y al capataz y al winchero 26 mil colones por jornada. Qué es lo que ellos piden en la reunión, de acuerdo con mi percepción. Que se les pague como dice el decreto, sin dividir entre la cuadrilla. Que se les pague igual a SERVINA VE. Qué porque SERVINA VE si puede pagar eso y las demás no. Yo conversé con don Celso de SERVINA VE y él me dice: bueno Isela, estoy sosteniendo nada más esta planilla. En el fondo yo creo que cuando un empleador va a cambiar su forma de pago, y esto es muy personal, tendría que liquidar y encauzarse a la nueva forma de pago. Y quizás es más costoso eso, que mantener ahora el salario. Porqué, porque están moviendo poco Frank. Entonces es muy fácil pagar ahora porque es un barquito o dos barquitos. No está llegando la suficiente carga a JAPDEVA, obviamente porque toda la carga está en APM. Entonces es muy fácil pagar bien para estas cooperativas, porque es solo el barco, uno o dos a la semana. Qué es el término que ellos utilizan: “se come cuando hay”, eso significa que cuando hay barco, hay trabajo: cuando no hay barco, no hay trabajo. Todos sabemos que JAPDEVA ha visto disminuida su operación porque APM asumió esta operación. Un elemento que me llamó demasiado la atención, en JAPDEVA, es que cada uno de estos tres empresarios busca su barco, su buque para traerlo, es decir, él lo negocia desde su lugar de origen, para que él se encargue de la carga, la descarga, la logística y hacer todo. Entonces no es que JAPDEVA se los distribuye, como si pasa en APM donde está constante. Entonces APM dice, COOPETRAMUPA venga usted o COOPERCORI venga usted mañana, y distribuye la carga. En JAPDEVA no, cada empleador negocia su propio buque. Entonces, por ejemplo, COOPELIMONENSE trae el barco con papel, entonces ellos traen los bolillos

o las carruchas con papel. Entonces ese barco, por años, lo ha jalado. Eso me pareció interesante porque son ellos. Eso les permite a ellos negociar y pagar. En el fondo lo que piden Frank, es que se les pague como APM, que APM pague como está pagando JAPDEVA. Claro, qué pasó ahí. No teníamos ni un solo trabajador ni de CADESA ni de SERVINAVE ni de LIMONENSE, como para tener esa verdad absoluta de que están pagando tan bien. Hubiera sido muy interesante que, en vez de estar los trabajadores de APM, que eran todos los señores que estaban ahí presentes, hubieran estado también trabajadores de SERVINAVE, a ver si el jefe o el señor de CADESA se hubiera atrevido a decir, ya les di el aguinaldo y ya lo andan gastando. Realmente es la palabra de él contra no sabemos con quién, porque no tenemos la otra parte.

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: nosotros como Consejo no podemos determinar una forma de pago, porque como lo dijo Jurídicos, eso está en el Código de Trabajo. Lo que nosotros debemos determinar es el salario mínimo según la forma de pago que se elija. Entonces, para caer en el punto de lo que ellos están pidiendo, están pidiendo cambiar la forma de pago. Sería de jornada a destajo o por tareas. En el fondo, nosotros no podemos determinar cómo se les paga, no podemos obligar a nadie a pasarse de un lado para el otro. Ellos tienen claro eso, pero me parece que al final se resume en eso la solicitud, cambios en la forma de pago.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: si lo tienen claro porque leyeron un criterio de Jurídicos. No les gusta y de hecho ellos dicen, vean hasta el Ministerio tiene este criterio. No les gusta, pero sí lo tienen claro.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTICULO 4

No hay.

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTICULO 5

Punto 1. Control de acuerdos correspondiente al 2022.

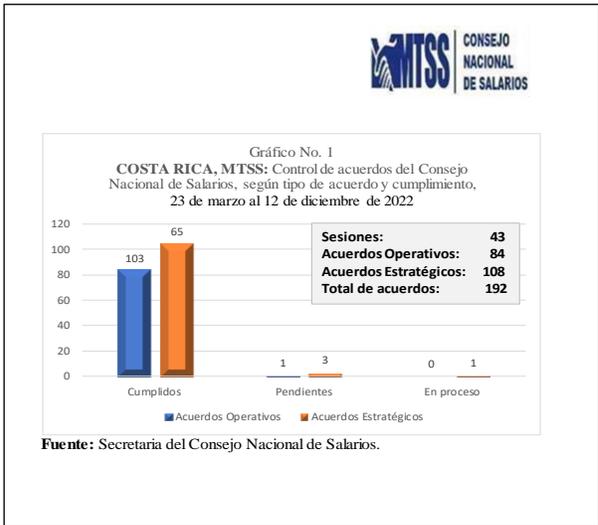
La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: les quiero presentar un informe sobre el control de acuerdos correspondiente al año 2022 y recuerda que el mismo inicia el 23 de marzo de este año debido a que el Organismo pudo sesionar a partir de esa fecha. Inmediatamente comparte en pantalla una presentación en power point que se transcribe a continuación en su totalidad y que, para los efectos de la presente acta, debe leerse de izquierda a derecha.



Cuadro No.1
COSTA RICA: Control de Acuerdos del
Consejo Nacional de Salarios, según tipo de acuerdo,
23 de marzo al 12 de diciembre de 2022

Tipo de Acuerdos	Cumplidos	Pendientes	En proceso	Total
Acuerdos Operativos	83	1	0	84
Acuerdos Estratégicos	104	3	1	108
Total	187	4	1	192

Fuente: Secretaría del Consejo Nacional de Salarios.



ACUERDOS OPERATIVOS EN PROCESO

Fecha	Número de Sesión	Tipo de acuerdo
23 de marzo 2022	5689	ACUERDO 5 Se acuerda, por unanimidad, que las sesiones del Consejo Nacional de Salarios se realicen los lunes de cada semana, a partir de las 4:15 p.m. Además, que estas se efectúen de manera virtual y, excepcionalmente, de forma presencial. En este último caso, dichas sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Edificio Presbítero Benjamín Núñez, sala de ex Ministros de Trabajo, séptimo piso.
28 de marzo 2022	5690	ACUERDO 2 Comentadas las actas e incluidas las observaciones, los señores/as directores/as convienen en dejar la aprobación del acta N° 5688 para la próxima sesión, e instruyen a la secretaria del Consejo para que consulte al Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el procedimiento correcto a seguir en torno a la aprobación de la misma. Esto por cuanto el acta N° 5688 se realizó en la última sesión del Consejo Nacional de Salarios que concluyó funciones el año anterior (20 de diciembre de 2021) y se votaría para su aprobación en una sesión del nuevo Consejo Nacional de Salarios, instancia que cuenta con algunos integrantes diferentes a los anteriores. Asimismo, acuerdan acoger la recomendación de remitir a cada uno de los señores/as directores/as los cambios sugeridos a las actas, con el objetivo de que éstos conozcan las modificaciones planteadas. Además, acuerdan aprobar el acta N° 5689 realizada el 23 de marzo de 2022.

ACUERDOS OPERATIVOS EN PROCESO

Fecha	Número de Sesión	Tipo de acuerdo
28 de marzo 2022	5690	ACUERDO 4 Se acuerda, por unanimidad, que las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Salarios se extiendan, como máximo, a las 6 de la tarde.
31 de marzo 2022	5691	ACUERDO 4 Se acuerda, por unanimidad, que las actas de las sesiones ordinarias se envíen a los señores/as directores/as los jueves posteriores a la realización de la sesión que las origine. Esto con la finalidad de que los señores/as directores/as puedan revisarlas, hacer sugerencias de mejora y que todas se enteren de las modificaciones recomendadas. Estas actas se remitirán vía correo electrónico. ACUERDO 5 Se acuerda, por unanimidad, que los temas a incorporar en el apartado de Asuntos de los señores/as Directores/as se remitan a la Secretaría del Consejo, a más tardar, los días viernes a mediodía. Esto con el objetivo de que ella elabore con el tiempo requerido el orden del día, y el resto de los señores/as directores/as se enteren de los temas a tratar en ese apartado.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS EN PROCESO

Fecha	Número de Sesión	Tipo de acuerdo
04 de abril 2022	5702	ACUERDO 6 Se acuerda por unanimidad que la secretaria de este Consejo controle las observaciones realizadas a las actas por parte de los señores/as directores/as y que estas se comparen con ellas, así como electronicamente cuando se realicen modificaciones de fondo. Asimismo, que cuando este último ocurre la secretaria notifique a los señores/as directores/as en la sesión correspondiente para que los señores/as directores/as les comuniquen sus respectivas.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS EN PROCESO

Fecha	Número de Sesión	Tipo de acuerdo
13 de junio 2022	5703	ACUERDO 9 Se acuerda de forma unánime, ampliar el tiempo de estudio para que los señores/as directores/as analicen el Manual de procedimientos para la realización de las sesiones de trabajo del Consejo Nacional de Salarios. Asimismo, que, una vez concluido los señores/as directores/as, se confirme una comisión de tres miembros (uno por sector) que se encargará de recibir las sugerencias, analizarlas, elaborando y tachando al respecto del Consejo para su aprobación.

ACUERDOS ESTRATÉGICOS PENDIENTES		
Fecha	Número de Sesión	Tipo de acuerdo
02 de mayo 2022	5696	<p>ACUERDO 4</p> <p>Se acuerda, por unanimidad, que el director, Marco Durante Calvo, redacte una propuesta de acuerdo para que los miembros del Consejo Nacional de Salarios la voten en la siguiente sesión del Organismo. De igual forma, para que él envíe dicha propuesta, por correo electrónico, al resto de los/as señores/as directores/as con la finalidad de que puedan analizarla con anterioridad.</p> <p>Esto en relación con las competencias del Consejo Nacional de Salarios y los profesionales cubiertos por la Ley 6836.</p>
01 de agosto 2022	5711	<p>ACUERDO 3</p> <p>Se acuerda, de forma unánime, solicitar al Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio los informes que tengan sobre el consumo con las tarjetas de crédito y débito. En ese sentido, el presidente de este Consejo, se compromete en redactar la nota y enviarla al resto de los señores/as directores para su conocimiento, corrección y aprobación.</p>




ACUERDOS PENDIENTES	
Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos en el Sector Privado	
Sesión N°5688 20/12/2021	
TEMA	DETALLE
Revisión de la Metodología para la Fijación de los Salarios Mínimos en el Sector Privado. De este estudio se depende de los siguientes puntos.	Revisar los componentes y las cláusulas de salida contenidas en dicha Metodología y analizar nuevos aspectos que se deben valorar, así como mejorar o corregir aquellos que se considere oportuno.
Investigación e insumos, Índice de Precios al Consumidor (IPC) vigente.	Pedir al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Una presentación sobre la metodología utilizada en la elaboración del IPC con énfasis en la población de referencia, la cobertura geográfica y los criterios de selección de bienes y servicios. Además, una referencia a la posibilidad y conveniencia de elaborar índices de precios por niveles de ingreso (quintiles) o estratos sociales, así como territorios. También sobre la posibilidad y conveniencia de construir un índice de percepción de precios del consumidor, con las mismas características anteriores.




ACUERDOS PENDIENTES	
<p>Actualizar las líneas de pobreza extrema y pobreza total.</p> <p>Solicitar al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) actualizar las líneas de pobreza extrema (CBA) y pobreza total con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH). Este resultado servirá de base para la estimación de nuevas líneas de ingresos, las cuales serán utilizadas por el Consejo Nacional de Salarios para valorar la suficiencia del salario mínimo minimumum y tomar las decisiones que correspondan.</p>	<p>Capacidad de pago de las empresas y su incorporación en las negociaciones de ajuste salarial.</p> <p>Desarrollar un estudio sobre cómo incorporar consideraciones en las negociaciones de ajustes salariales sobre la capacidad de pago de las empresas a nivel nacional y en todos los sectores. El Consejo Nacional de Salarios (CNS) definirá el objeto y el alcance del estudio.</p>
<p>Relación entre los salarios mínimos, las cargas sociales y la informalidad en Costa Rica.</p> <p>Solicitar a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al Banco Central de Costa Rica (BCCR) realizar un estudio técnico sobre la relación entre los salarios mínimos, las cargas sociales y la informalidad laboral en el país. Con los resultados del estudio, el Consejo Nacional de Salarios evaluará la pertinencia o no de realizar futuras modificaciones a la metodología, con respecto a la inclusión de la tasa de informalidad</p>	<p>Relación entre el Producto Interno Bruto y el desempleo, así como la vinculación o desvinculación que pueda existir entre el crecimiento del PIB per cápita y el desempleo.</p> <p>Hacer un estudio técnico que aporte criterios sobre la relación entre crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), del PIB per cápita, salarios y desempleo. Con los resultados del estudio, el Consejo Nacional de Salarios evaluará la pertinencia o no de mantener o modificar la cláusula de salida sobre la tasa de desempleo, entendiendo que las cláusulas de salida sirven para prever situaciones excepcionales de la economía. En caso de que para la fijación correspondiente al año 2024 o posteriores, aún no se cuente con los resultados del estudio, se aplicará la cláusula de salida actualmente vigente.</p>





ACUERDOS PENDIENTES	
<p>Tema de la productividad obtener factores actualizado y según las necesidades del Consejo Nacional de Salarios para fijar salarios, que indique la forma cómo los resultados que se obtienen del estudio se deben aplicar al componente de crecimiento del ajuste salarial.</p> <p>Realizar un estudio sobre la productividad de los factores de producción, actualizado de acuerdo a las necesidades del Consejo Nacional de Salarios (CNS) para fijar salarios, que indique la forma y el cómo los resultados que se obtienen del estudio se deben aplicar al componente de crecimiento del ajuste salarial. Con los resultados del estudio, el CNS evaluará la pertinencia o no de incluir un indicador adicional o sustitutivo, sobre productividad en la metodología salarial.</p> <p>✓ Todos los estudios indicados en los incisos anteriores, acordados en este proceso de revisión de la metodología de fijación de salarios mínimos del sector privado, se recomiendan que inicien durante el primer semestre de 2022.</p>	<p>Marco Nacional de Cualificaciones de la Formación Técnica en CR</p> <p>Vincular el Decreto de Salarios Mínimos con los niveles de educación técnica establecidos por el MNCFTCR</p>
<p>Formas de Pago Artículo 7</p> <p>Pendiente criterio de Jurídicos</p>	<p>Revisión de Estibadores</p> <p>Proceso de estudios</p>




Otros temas sobre la mesa	
<p>Marco Nacional de Cualificaciones de la Formación Técnica en CR</p> <p>Vincular el Decreto de Salarios Mínimos con los niveles de educación técnica establecidos por el MNCFTCR</p>	<p>Formas de Pago Artículo 7</p> <p>Pendiente criterio de Jurídicos</p>
<p>Revisión de Estibadores</p> <p>Proceso de estudios</p>	




Otros temas sobre la mesa	
<p>Marco Nacional de Cualificaciones de la Formación Técnica en CR</p> <p>Vincular el Decreto de Salarios Mínimos con los niveles de educación técnica establecidos por el MNCFTCR</p>	<p>Formas de Pago Artículo 7</p> <p>Pendiente criterio de Jurídicos</p>
<p>Revisión de Estibadores</p> <p>Proceso de estudios</p>	






En relación con el control de acuerdos, la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: que se tienen bastantes acuerdos cumplidos y cuatro pendientes que no se cumplieron. Además, que del año 2018 al 2020 hay algunos acuerdos que se vienen arrastrando y que me gustaría que hoy ustedes les dieran finiquito, porque en realidad son acuerdos que ya no aplican. Creo que lo ideal sería cerrarlos, por la auditoría. Va a venir la Auditoría y va a decir que el 2018 y 2019 no se cumplieron tales acuerdos. Pero en realidad son acuerdos que ya no están vigentes o ya no aplican. Por ejemplo, en la sesión 5526 del 14 de enero del 2019 se acordó realizar una conferencia de prensa para hacer de conocimiento diferentes cambios generados en el decreto. Eso lo volvimos a retomar en febrero del 2019 y dijimos que el 11 de marzo que íbamos a coordinar con Geovanni el de prensa (que es el acuerdo 4 de la 5533), el 29 de junio volvimos a retomar otro tema de hacer una campaña de divulgación, sobre todo cuando tomamos la decisión del servicio doméstico. Me parece que estos acuerdos ya no están vigentes y que hoy se podría tomar el acuerdo de anularlos, porque para que se van a seguir arrastrando si ya no tienen vigencia. Por ejemplo, otro acuerdo que quedó sin vigencia es el acuerdo 5 de la 5574 del 25 de noviembre del 2019. Este dice que se instruye a la secretaria del Consejo solicitar a la Sala IV una interpretación auténtica de la resolución de los periodistas ... Me acuerdo que en ese momento se tomó el acuerdo y

posteriormente se dijo que eso no se pide. Fuimos a la Sala y conversamos con doña Martha Esquivel, quien en ese momento era la redactora del documento. Esos acuerdos me hacen ruido. Esos son acuerdos, y tenemos temas pendientes. Me preocupa el acuerdo del 21 del año pasado, respecto a la metodología, que no olvidemos que le vamos a pedir al Banco Central un estudio que dejamos pendiente, que los del INEC vinieron aquí y ellos nos dijeron que les redactáramos una propuesta sobre lo que el Consejo ocupa con respecto a la encuesta. Estos acuerdos, sobre todo los primeros que leí, creo que no nos afecta en nada lo estratégico como para tomar la decisión de anularlos, si están de acuerdo ustedes. Yo si les agradecería que si están de acuerdo lo hagamos. Por supuesto, los que tenemos pendientes del tema de la metodología son súper vigentes.

En relación con este tema y con la finalidad de que conste en actas, se indica a continuación los acuerdos tomados por el Consejo, entre los años 2018 al 2022, que aún se encuentran pendientes o en proceso. Estos acuerdos son:

Del año 2018: acuerdo 2 de la sesión 5498 del 28 de mayo de 2018.

Del año 2019: acuerdos 5 y 7 de la sesión 5526 del 14 de enero de 2019; acuerdo 4 de la sesión 5533 del 25 de febrero del 2019; acuerdo 2 de la sesión 5544 del 20 de mayo de 2019; acuerdo 2 de la sesión 5549 del 24 de junio del 2019; acuerdo 5 de la sesión 5574 del 25 de noviembre de 2019; acuerdo

Del año 2020: acuerdo 2 de la sesión 5585 del 12 de febrero de 2020; acuerdo 5 de la sesión 5612 del 28 de julio de 2022; acuerdo 2 de la sesión 5585 del 12 de febrero de 2020; acuerdo 5 de la sesión 5612 del 28 de julio de 2020.

Del año 2021: no hay pendientes.

Del año 2022: acuerdo 5 de la sesión 5689 del 23 de marzo de 2022; acuerdos 2 y 4 de la sesión 5690 del 28 de marzo de 2022; acuerdos 4 y 5 de la sesión 5691 del 31 de marzo de 2022; acuerdo 6 de la sesión 5692 del 04 de abril de 2022; acuerdo 2 de la sesión 5695 del 25 de abril de 2022; acuerdo 4 de la sesión 5696 del 02 de mayo de 2022; acuerdo 9 de la sesión 5703 del 13 de junio de 2022; acuerdo 3 de la sesión 5711 del 01 de agosto de 2022.

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: coincido con Isela en que hay acuerdos que no vale la pena mantener. No sé cuál va a ser la dinámica para eso, pero diría que se haga una lista de esos acuerdos, para revisarlos un poquito y tomar una decisión en la próxima reunión. No sé si todos pensamos igual, porque hay muchos que no estaban. Entonces para tener tiempo de echarles un ojo y tomar una decisión.

El director Eduardo Prado Zúñiga, dice: el documento que mandó Isela lo revisé y me parece que hay acuerdos que este Consejo tomó que deberíamos verlos un poquito más. Por ejemplo, decidimos que las sesiones terminaban a las 6 de la tarde. Una sesión puede ser que nos de las 10 de la noche. Ese tipo de acuerdos creo que no debemos de tomarlos. Yo sé que hay un buen propósito, pero el acuerdo no se ve bien. El acuerdo que le encargamos a Marco Durante que hiciera una nota, yo soy reacio a que los directores hagan notas o planteamientos de ese tipo de cosas. Los directores, cuando queremos una nota, debemos de ser muy claros e indicarle a la secretaria para que la secretaría recoja qué es lo que se quiere solicitar. Yo lo he comentado aquí. Inclusive voy más allá. La secretaría se encarga de hacer la nota, de hacer la solicitud y de remitir la nota a quién corresponda a nombre del Consejo. Por qué, porque eso fue un acuerdo. Yo lo he comentado. No debería de pasar nuevamente con los directores y venir nuevamente al Consejo, pero todavía no hemos llegado hasta ahí. Pero soy reacio a eso, pedirle a Marco Durante una nota cuando eso no debe ser. Ahí también hay un acuerdo para pedirle al Banco Central o al MEIC que nos diga cuánto es el consumo con

tarjetas de crédito y con tarjetas de débito. Eso no existe, eso no se tiene. Una tarjeta de débito se usa para comprarse un viaje a Nueva York, como para comprarse tres kilos de arroz. Eso no se puede separar, esa información no existe. Cuando nosotros tomamos un acuerdo en el Consejo tenemos que estar muy conscientes y muy informados de que efectivamente se puede pedir. Hay ahí una serie de acuerdos donde se le pide al Banco Central y a otras instituciones que hagan un estudio sobre productividad o sobre tal cosa, hay que informarse primero porque esos estudios son carísimos y no se pueden hacer de la noche a la mañana. La OCDE hizo un estudio aquí con un economista del Banco Central y uno del sector privado y fue de pelearla durísimo para poder hacer un estudio de esos. Debemos de ser más congruentes con estos acuerdos. Estoy de acuerdo con Frank de que Isela nos haga un documentito de cuáles acuerdos se eliminan y la razón por la que se eliminan, porque sí quisiera que --si voy a eliminar esos acuerdos, muchos de ellos no los tomé yo, pero si hoy estoy sentado aquí—los acuerdos que se eliminan sean acuerdos del Consejo. Porque el día de mañana si la Auditoría nos dice por qué eliminamos esos acuerdos, tiene que estar justificado. Les digo esto porque este es un procedimiento que yo empleaba en el Banco Central de Costa Rica. Yo como gerente del Banco tenía que darle cuentas a la junta directiva del Banco de todos los acuerdos, y cuando yo veía que un acuerdo no se iba a cumplir, primero hablaba con el presidente del Banco y le decía que quería llevarlo a la junta directiva y explicarle para que ellos me dijeran sí, se elimina. Creo que debemos estar muy bien con eso, que no se nos vaya a zafar que un acuerdo se eliminó si no está la justificación. Así, como Consejo, votamos ese paquete de acuerdos que eliminamos y le limpiamos la cancha a Isela, porque eso de tener acuerdos que no se van a cumplir no deja de arrastrar esa bolsa, que es una muy mala práctica para un cuerpo colegiado.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, dice: estamos claros en que Isela, incluso, nos los marque ahí con rojo.

El director, Fernando Salazar Alvarado, dice: es mejor un cuadro donde se diga cuáles son los que están pendientes y la justificación para eliminarlos.

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, dice: don Eduardo, en torno al acuerdo ese de las tarjetas, yo no sé si existe o no eso en el Banco Central, pero el Banco Central se lo exige a todos los bancos de este país y esa es una información que le llega al Banco Central por actividad, por comercio, por restaurantes, por supermercados, por compras y los tiene el Banco Central de Costa Rica. Yo desistí de hacer eso por una razón: porque el análisis de eso no lo podemos hacer nosotros y estamos esperando que muy pronto esté funcionando el programa de asistencia técnica que la OIT nos ofreció para ver si es un tema que valga o no la pena asumir. Pero sí existe esa información.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: don Dennis, yo he conversado con la gente del Banco, que la conozco bien y trabajé muchos años con eso, y fui inclusive director de área de estadísticas, donde a mí esa información me hubiera servido muchísimo para construir estadísticas macroeconómicas. Y no está, esa información no está.

El director Dennis Cabezas Badilla, dice: bueno, un día de estos nos hablamos en privado y le voy a enseñar cosas en privado para que las vea.

Tras el anterior intercambio de criterios, los señores/as directores/as instruyen a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, para que enliste los acuerdos susceptibles de ser eliminados o anulados. Asimismo, que a cada uno de esos acuerdos les agregue una justificación con la finalidad de que ellos/as puedan tomar una decisión al respecto.

Seguidamente el director, Frank Cerdas Núñez, dice: cuándo es la primera sesión del otro año.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: bueno nosotros empezamos el 9, pero si ustedes quieren nos reunimos la siguiente semana, el 16, para hacerles el orden del día...

El presidente de este Consejo, Dennis Cabezas Badilla, somete a votación la propuesta de comenzar a sesionar el 16 de enero de 2023.

Los señores/as directores/as votan y convienen en aceptar esa propuesta.

ACUERDO 3

Se acuerda, por unanimidad, que el Consejo Nacional de Salarios comience a sesionar, en el 2023, a partir del lunes 16 de enero.

De inmediato, el director, Frank Cerdas Núñez, dice: sobre esta nueva ley que obliga a los órganos colegiados a grabar la sesiones con audio y vídeo. Hoy estamos sesionando presencialmente, se está grabando el audio, pero no hay vídeo, y la ley dice que es responsabilidad de todos nosotros vigilar que eso se haga así. Entonces creo que se debe incluir en el acta que decidimos reunirnos presencial en las oficinas del Ministerio de Trabajo, pero aquí no existen las condiciones tecnológicas para cumplir con esa ley; como directores estamos consciente de que hay que hacerlo, pero se nos escapa de las manos el poder cumplir con eso.

El director, Eduardo Prado Zúñiga, dice: como nosotros no tenemos presupuesto, sugiero hacer la solicitud a la instancia competente para cumplir con eso. Si ellos nos dicen que no pueden cumplir, también nos cubrimos la espalda.

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: Incluir en el acta que todos los directores estamos conscientes de que hay que cumplir con esa ley y que decidimos hacer la sesión presencial en la sede del Ministerio, pero que el Ministerio no tiene el equipo y por esa razón no se grabó. Si la seguimos haciendo presencial, pero sin equipo para grabar video, seguiremos poniendo esa misma justificación en cada acta de las sesiones que hagamos presencial.

El presidente de este consejo, Dennis Cabezas Badilla, dice: solo les quito dos minutos compañeros y compañeras. Hoy termina, operativamente, mi tiempo como presidente de este Consejo. Tendrá que asumir la presidencia, creo, el sector empresarial y la vicepresidencia el sector de Gobierno. Darles las gracias por haberme soportado este año. Siempre en estas posiciones hay a veces chispazos, pero yo siempre he reconocido que hoy tengo un buen grupo de amistades que han pasado por el Consejo Nacional de Salarios, tan buenas que estoy seguro de que, si tuviera un problema y tuviera que agarrar un teléfono, me auxilian como ya me ha pasado. Mi hija estudió lo que estudió porque una representante del sector empresarial me apoyó para hacerle en un todo un día una capacitación y decirle en qué era ella buena. Con esa compañera había muchos chispazos y sacó todo un día para hacerle todo un programa de capacitación porque incluso, cosa que yo no sabía, ella era una de los únicos tres profesionales que había en este país que tenía esa capacidad. Así que, las disculpas del caso si en algún momento me he excedido o he lastimado alguna sensibilidad. Ustedes vieron que hubo un momento difícil para mí en cuanto a mi salud, que espero que el próximo año mejore. Estoy al frente de dos cirugías, cirugías que quizás para cualquiera de ustedes no son tan complicadas como lo son para mí. El cirujano dice es que quitarle a usted un miembro

es un problema. Y estoy a la espera, porque fueron dadas con prioridad alta. Yo lo único que pedí es que no fueran en diciembre. Pero muchas gracias a todos, que Dios los bendiga. Aquí estaré para seguir desde otra posición. Es hasta posible que como director vaya a ser hasta un poquito más recalcitrante, porque una de las cosas que me afectó en Limón es que era el presidente, entonces uno tiene que estar viendo a ver como controla. Muchas gracias a todos y que tengan una feliz Navidad.

Punto 2. Informe de la gira a Limón.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: les remití por correo electrónico el informe de la gira a Limón, con la finalidad de que ustedes lo tengan y pueden revisar con detenimiento. En este informe damos detalles de los lugares visitados, los objetivos de la gira y los resultados obtenidos, entre otros detalles. El mismo se transcribe de manera textual a continuación.

  <p>Informe sobre visita a Moín, Limón</p> <p>Revisión del salario mínimo del puesto de Estibadores, Wincheros y portañeros en función de las modalidades operación en JAPDEVA y APM Terminals.</p>  <p>Fecha: martes 06 de diciembre del 2022</p> <p>Lugares visitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones APM Terminals, Moín en Limón. Hora: 10:30 a.m. - Instalaciones Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA), Moín en Limón. Hora: 12:30 p.m. - Instalaciones INA, Moín en Limón. (conversatorio con empresarios y trabajadores de la estiba). Hora: 3:00 p.m. <p>Participantes: Los siguientes miembros del Consejo Nacional de Salarios: Sandra Ríos Abarca, Eduardo Prado Zúñiga, Sandra Mongalo Chan, José Joaquín Arguedas Herrera; nos acompañó el Ministro de Trabajo señor Luis Paulino Mora; el consultor contratado por la OIT el señor Javier Ángel Cardinale; además de Isela Hernández Rodríguez jefe del Departamento de Salarios Mínimos y Secretaria</p> <p>Teléfonos: 2256-22-21/ 2233-03-47 • Central Telefónica: 2542-0000 • www.mtss.go.cr</p>	  <p>Técnica del Consejo Nacional de Salarios, Marique Hernández Noguera y Juan Barquero Cordero Asesores de Salarios Mínimos del Departamento de Salarios Mínimos.</p> <p>De parte de las organizaciones de estiba participaron: Personal administrativo de la empresa APM Terminals, la señora Suay Wina China presidenta ejecutiva de JAPDEVA junto con personal administrativo, empresarios, personal administrativo de las Cooperativas, asociadas y trabajadores de la estiba portuaria</p> <p>Objetivo: Obtener un criterio técnico en relación con el tema de los salarios para los estibadores, wincheros y portañeros que laboran en los diferentes puertos de Costa Rica, mediante la observación de las operaciones en sus diferentes modalidades, procesos y la descripción de los antecedentes que dan origen a los salarios mínimos definidos para estos trabajadores/as en el Decreto de Salarios Mínimos. Esto con la finalidad de brindarle al Consejo Nacional de Salarios insumos que le faciliten a sus integrantes la toma de decisiones.</p> <p>Resultados: El pasado 06 de diciembre del año en curso, se realiza una visita a Moín en Limón, específicamente a la empresa APM Terminals por personal de Gerencia y Administrativo donde se dio un conversatorio general, posteriormente se realiza un recorrido por las instalaciones y en un buque de contenedores para ver el proceso, posterior se visitaron las instalaciones de JAPDEVA donde se mantuvo un conversatorio con personal administrativo de la institución así como con empresarios de la estiba que se encontraban realizando trámites.</p> <p>Luego de estas visitas la comitiva se traslada a las instalaciones del INA en Limón, donde se mantiene un conversatorio de los miembros del CNS con empresarios, personal administrativo de las cooperativas, trabajadores de estiba y asociados prestante del servicio de estiba en las cooperativas.</p> <p>Teléfonos: 2256-22-21/ 2233-03-47 • Central Telefónica: 2542-0000 • www.mtss.go.cr</p>
--	--

En todas las visitas, así como en el conversatorio se realizó la presentación de los miembros del Consejo Nacional de Salarios y palabras de agradecimiento del Ministro de Trabajo que estuvo presente en la visita a APM Terminis; además de la intervención del consultor de la CIT.

Los representantes de las organizaciones que prestan servicios de estiba y otros, dirigieron algunas palabras sobre la problemática y dificultades del puesto que presentan a diario, también dieron las gracias por la visita y la atención que se prestare actualmente a la resolución de la situación que enfrentan los trabajadores de muelles. Algunos de estos representantes hablaron e hicieron una descripción de la situación general de la estiba en Limón, que en parte mantiene ciertas diferencias con la de Caldera, así mismo, entra la operación de APM Terminis y JAPDEVA, además la profesionalización y estándares que se maneja en cuanto al tema de salud ocupacional y medidas estrictas en materia de seguridad y prevención de accidentes.

En APM Terminis, los asistentes se trasladaron a la zona de descarga para observar la operación de los buques atracados, el desdcape de contenedores que por el tipo de tecnología que utiliza esta empresa únicamente descarga contenedores, a su vez se converso con uno de los supervisores de cuadrilla de una de las cooperativas, además se pudo visualizar el proceso de trínca y destrínca de contenedores; los miembros del CNS, Ministro y demás visitantes observaron el panorama real de cómo y con qué se realizan las descargas y cargas de contenedores en esta operación.



Es claro el proceso de eficiencia tecnológica y productividad de la empresa y lo que la tecnología va cambiando los procesos lo cual es importante tener presente.

Posterior, se visitó las instalaciones de JAPDEVA donde se mantuvo la dinámica del conversatorio con la Presidenta Ejecutiva y personal administrativo de la institución, así como empresarios de la estiba portuaria en la cual se abordaron varios temas en torno al pago de estos trabajadores y donde se aduce que las empresas privadas que dan servicios a JAPDEVA si pagan conforme a la Ley y que APM Terminis paga por jornada, así como otras problemáticas que aducen vienen afectando la actividad, los trabajadores y a sus familias, lo que genera gran preocupación en la provincia más de quienes dependen de esta labor. En este caso no se pudo realizar recorrido debido a un factor de tiempo por compromisos y además no había operación en el momento de la visita.



Por otra parte, el Consejo Nacional de Salarios en procura siempre de dialogo social, recibe en las instalaciones del INA en Limón diferentes partes involucradas en la materia donde estuvieron presentes empresarios que dan servicio a JAPDEVA, personal administrativo de cooperativas que dan servicios APM

Terminis, asociados que brindan servicios a las cooperativas y trabajadores de las empresas privadas, los cuales extenuaron su inconformidad y molestia con la forma en que APM Terminis paga, además de otros derechos que extenuan se violentan.



La gira cumple su objetivo de poder tener una visión más clara de las funciones del puesto en mención, mediante el cual se pueda emitir un criterio más certero y que sirva como herramienta al Consejo Nacional de Salarios para la resolución en materia de salarios mínimos conforme a lo establecido en el Decreto de Salarios Mínimos del sector privado Costarricense, además de escuchar el sentir de los involucrados y conocer el panorama que viven estas organizaciones con los socios y trabajadores que contratan, así como los desafíos que enfrentan, tales como: regulación de las tarifas, mantener el modelo de concesión y estandarización del cálculo de pago de salarios a estibadores, definiendo que la estiba es una empresa rentable pero muy vulnerable y además muy costosa.

En la visita realizada se pudieron observar una serie de factores que son indispensables para el tema como tal, respecto a la modalidad empleada en la actualidad en materia de estiba, donde todo se realiza de manera mecanizada con el uso de grúas hidráulicas y montacargas para bajar y acomodar el producto,

donde el tema de esfuerzo físico ya no es un factor que influye dentro de las funciones de los mismo.

Es fundamental destacar que actualmente el proceso de estiba en una misma región puede variar, como sucede en Limón, APM Terminis opera con la modalidad de movimiento de contenedor, se da trínca y destrínca, y la operación de los movimientos es por medio de grúas. Por otra parte, en JAPDEVA dependiendo del tipo de producto se usa equipos como montacargas, entre otros.

Importante señalar, que los perfiles ocupacionales aprobados por el Consejo Nacional de Salarios (CNS) mediante Resolución Administrativa 03-2000, en sesión 4584 del 31 de octubre del 2000 y publicada en La Gaceta 233 del 5 de diciembre del 2000, son de aplicación y de cobertura general a fin de cubrir cualquier actividad u ocupación presente o futura, al igual que en cualquier otra actividad cualquier ocupación se puede ubicar según sus funciones, requisitos y características propias del puesto.

Se debe tomar en cuenta que los trabajadores de la Estiba tienen un horario muy diferente y variable ya que en ocasiones a manera de ejemplo trabajan 2 días, pero jornadas que pueden superar las 16 horas ya que esto es cada vez que llega un barco, debido a que lo tienen que trabajar (cargar o descargar) a la mayor brevedad según la logística correspondiente.

Al existir una metodología ya definida para cada modalidad de pago para este puesto, según el Decreto N°43633-MTSS, publicado en la Gaceta N°143, Alcance N°159 del 28 de julio del 2022, tales como: Estibador por kilo de frutas y vegetales **€0.0756**, Estibador por movimiento **€378,88** y Estibador por tonelada **€93,54**.

Este tipo de pago depende en gran parte de la productividad de los trabajadores integrantes de la cuadrilla, de esta manera es como se puede compensar su pretensión salarial, por su puesto, pueden existir factores que influyen en un trabajador, tales como la llegada de buques, la distribución de itinerario de cada una de las cooperativas o empresas privadas por parte de la concesionaria, rol de logística, etc., existiendo la posibilidad de no trabajar el tiempo necesario para obtener un mejor monto salarial.

También es rescatable mencionar que, la parte laboral enfatiza que si existen estas tarifas mínimas de Ley la empresa debe respetarla como lo esta aplicando JAPDEVA, las empresas que dan este servicio y que les pagan a sus trabajadores según estos rengiones ocupacionales pero que a su vez tanto estos trabajadores como los empresarios afirman que este monto no los dividen entre la cuadrilla si no que es el monto íntegro que se le paga a cada estibador. ~~Winnata o Portaleses~~ dato que es meramente voluntad de los patronos hacia de esta manera ya que el CNS ha reiterado en varias ocasiones que estas tarifas son multiplicadas por la cantidad de servicios realizados y el total general se divide entre el número de integrantes de la cuadrilla.

Esta actuación voluntaria de estas empresas genera expectativas al gremio de tener mejores ingresos, por lo que aducen que APM Terminas paga como quiere, ya que el monto pagado a las cooperativas por los servicios de sus asociados es por jornada y que al ser de esta manera las cooperativas autogestionarias trasladan estos mismos a los prestantes del servicio de esta misma manera, lo que genera malestar en el gremio en función de considerar que no se respeta el salario mínimo, aun cuando estos montos superan el salario de un Trabajador en Ocupación Especializada por jornada (\$14.381,27).

Es posible que, si estas empresas privadas que dan servicio a JAPDEVA no pagan de esta manera sin dividir entre la cuadrilla que para estos efectos esta institución define que son 15 integrantes, el monto devengado posiblemente no fuera atractivo, reiterando que las empresas voluntariamente les están pagando de esta manera.

Por otra parte, en función de la figura de contratación de servicios que hace APM Terminas con las cooperativas autogestionarias, pareciera que existe la carencia de consideraciones para definir montos o tarifas a cobrar, considerando una rentabilidad para las cooperativas y que fuera acorde con el cálculo de ciertas garantías que se toman en cuenta en un contrato de servicios para los prestantes del mismo, lo que genera malestar entre esta población de trabajadores.

En la actualidad se argumenta que la tecnificación, hace que las funciones y tareas de los Estibadores hayan cambiado con el paso del tiempo, el esfuerzo físico que era uno de los factores con una connotación de peso, cambia completamente con el uso de equipos mecánicos que cumplen estas tareas, reduciendo el tiempo e incremento en la productividad, ya que bajo estos términos de trabajar por una modalidad de pago, el tema de productividad y salud ocupacional se convierten en factores determinantes para devengar un mejor salario.

Otro factor a considerar es que una tarifa no tiene una protección a menos que se defina un mínimo de servicios para cada modalidad pero que aun así al no tener una clasificación de salario mínimo establecida como protección salarial no le asegura un pago mínimo y tampoco el calculo de otros extremos laborales, como horas extras, lo que reviste de importancia que estos trabajadores deban contar con un salario mínimo que les garantice un ingreso mínimo por una jornada laboral de Ley y que les pueda garantizar el cálculo de jornadas extraordinarias como

cualquier otra ocupación del mercado laboral, y entendiendo que el salario mínimo de Ley es un salario de protección, que garantice un nivel de vida digna y que no es proporcional a que se puedan negociar montos más altos y tarifas que puedan llegar a superar el mínimo definido por sus funciones.

La visita de los miembros del Consejo Nacional de Salarios junto con del Ministro de Trabajo y personal del Departamento de Salarios Mínimos, tenía como objetivo hacer una valoración general del puesto en mención, observando en la práctica la ocupación, y así poder contar con un criterio más amplio y claro que sea trascendental para la toma de decisiones con respecto al tema salarial planteado por el gremio; además de una resolución alternativa al conflicto imparcialmente, procurando el beneficio para la economía nacional y la equidad, poniendo fin a una serie de diferencias entre las partes involucradas.

Elaborado por:
Juan Miguel Barquera Cordero
Departamento de Salarios
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Anexos



Agenda
Consejo Nacional de Salarios
Provincia de Limón
APM TERMINAL Y JADEPVA

Día: martes 06 de diciembre 2022

Hora de Salida: 6:00pm

Lugar de Salida: Parqueo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Regreso 07 de diciembre 2022

Hora de salida de Limón Pam

Agenda propuesta Día 6 de diciembre 2022

10:30am APM Terminas Moín Limón

Visita de Observación del proceso de estiba y desestiba en su modalidad.

12:30am Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica. JAPDEVA

Visita de observación del proceso de estiba y desestiba en sus diversas modalidades.

1:30 pm: Almuerzo

2:30 Pm Instalaciones del INA- Limón

Conversatorio Cooperativa Autogestionaria de Trabajadores de Servicios, Portuarios de Carga, Descarga y Alinea, R.L. coopsunitrap, r. l. u otras.

Día 7 de diciembre 2022

Vom Regreso a San José

2013-2014 COSTA RICA República, Justicia, Equidad

MTSS Departamento de Salarios Mínimos

Lista de participante en conversatorio en instalaciones del INA

Martes 10/12/2022. Recopilación de estadísticas de la jornada y APM en el día

Nombre Completo	# cédula	# Teléfono
Josmarica Jackson Bello	4-131-105	8524-8313
Victor Hugo Alvarado Nino	70370822	8948-7466
Gerardo Rojas Gomez	7086880	64700836
Israel Duarte Soto	2493928	84930472
Keylin Dayana Rojas Garcia	8107743	8393-4221
Edmundo Segura Lopez	7096873	61561934
Blanca Forder Shaw	7-082-417	7131655
Carlos Custodia Molina	3-0183-0549	2854-7050
David José Cortés	3-10-498	114133
Roberto Cortés Rojas	1-251-752	1087428
Celso Orlando Grant	3-271-810	389-445652
Oscar Rodríguez M.	1-0604-0174	83-047979
Karina Villegas Bermúdez	80110268	87-14-44-64
Don McDonald Charles	800470655	88861420
Don Quisón Aliz	2126874	60774194
Robinson Jonathan Vespa	702460194	85344129
David M.	1782117	27381181
Jairo Guispe Guzmán	701880730	87879402
José Alexander Conradi	7-096-030	87271994
María Virginia Muñoz	708900401	84555378
Alma Carolina Pérez	701850007	6010-90-32

Teléfonos: 2256-22-21/2233-03-47 • Central Telefónica: 2542-0000 • www.mtss.go.cr

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dennis Cabezas Badilla
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria ejecutiva